

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se celebra la **Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** en las instalaciones de la Convocante ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680 en la Sala de Ex Presidentas, se reunieron en modelo híbrido los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en adelante OPD Sistema DIF Guadalajara, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción VI, de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la **Ley**, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente al procedimiento de **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025** relativo al **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"** de acuerdo con los memorándums **MCI/414/2025**, **MCP/343/2025**, **CO/253/2025**; y en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY** y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**; de conformidad con lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

PRIMERO.- Con fecha 19 de noviembre del 2025, en la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025** relativo al **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"**, citada en el preámbulo del presente documento en el portal web <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, y lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10 fracción XIV del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el OPD Sistema DIF Guadalajara.

SEGUNDO.- Con fecha 24 de noviembre del 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al **PROCEDIMIENTO** establecido en el punto 8 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO.- Con fecha 05 de diciembre del 2025 se celebró la **Vigésima Tercer Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara ante los Miembros del mismo, se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 10, fracción IV, 49 fracción I y III del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y a lo establecido en el punto 11 de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Licitantes que entregaron proposición en sobre cerrado:
1	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ
2	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.
3	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.
4	RANCHO LOS TATOS, S DE R.L. DE C.V.
5	FERNANDO NUÑO ECHEVERRY
6	COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.
7	BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"**. Página 1 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

8	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.
9	ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ
10	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ
11	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.
12	COME FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V.
13	JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 10, fracción IX del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo establecido en el punto 19 de las BASES de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026” sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales y administrativos:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la Unidad Centralizada de Compras, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

Validación de documentación entregada por el licitante.						
LICITANTES						
Documentación	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ	COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS S.A. DE C.V.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	RANCHO LOS TATOS, S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO NUÑO ECHEVERRY	COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el “ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)” de las “BASES”. (en caso de aplicar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA	NO PRESENTA No obligatorio	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”. Página 2 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"
Validación de documentación entregada por el licitante.
LICITANTES

Documentación	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ	COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS S.A. DE C.V.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	RANCHO LOS TATOS, S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO NUÑO ECHEVERRY	COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.
				No obligatorio	No obligatorio	No obligatorio
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio del "LICITANTE", no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del "LICITANTE" y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple "CONTRATO" de arrendamiento.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del "LICITANTE", en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple "CONTRATO" de arrendamiento.	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE No acepta realizar aportación	NO CUMPLE No presenta el formato establecido. No acepta realizar aportación.	CUMPLE Si acepta realizar aportación	CUMPLE Si acepta realizar aportación	CUMPLE No acepta realizar aportación	CUMPLE No acepta realizar aportación
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 3 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"
Validación de documentación entregada por el licitante.
LICITANTES

Documentación	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ	COMERCIALIZADOR A PROPRODUCTS S.A. DE C.V.	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V.	RANCHO LOS TATOS, S. DE R.L. DE C.V.	FERNANDO NUÑO ECHEVERRY	COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes "BASES".	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas "BASES".	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el "INFONAVIT".	NO CUMPLE No contiene firma la totalidad del documento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11. (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del "LICITANTE".	CUMPLE micro	NO CUMPLE No presenta el formato establecido. Pequeña	CUMPLE mediana	CUMPLE mediana	CUMPLE pequeña	CUMPLE pequeña
Anexo 13 Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación)	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16 Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el formato establecido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Validación de documentación entregada por el licitante.
LICITANTES

Documentación	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.	JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Documentos solicitados en el "ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)" de las "BASES". (en caso de aplicar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	NO CUMPLE Presenta el formato incompleto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 4 de 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

Validación de documentación entregada por el licitante.

LICITANTES

Documentación	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	COMERCIALIZ ADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.	JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	PRESENTA	NO PRESENTA No obligatorio	NO PRESENTA No obligatorio	PRESENTA	NO PRESENTA No obligatorio	PRESENTA
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE presenta constancia con fecha del 24 diciembre 2024	NO APLICA
D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio del "LICITANTE", no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del "LICITANTE" y/o REPRESENTANTE LEGAL, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple "CONTRATO" de arrendamiento.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del "LICITANTE", en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple "CONTRATO" de arrendamiento.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE el contrato de arrendamien to no está a nombre de la persona física
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta	CUMPLE No acepta

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 5 de 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"
Validación de documentación entregada por el licitante.
LICITANTES

Documentación	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ	JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ	COMERCIALIZ ADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V.	JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN
	realizar aportación	realizar aportación	realizar aportación	realizar aportación	realizar aportación	realizar aportación
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE presenta constancia con fecha del 02 diciembre 2024	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE presenta constancia con fecha del 24 diciembre 2024	CUMPLE
h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documento	CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el "INFONAVIT".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documento	CUMPLE
Anexo 11. (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del "LICITANTE".	CUMPLE mediana	CUMPLE mediana	CUMPLE pequeña	CUMPLE mediana	CUMPLE micro	CUMPLE micro
Anexo 13 Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 15 (Manifiesto de Responsabilidad en Material de Propiedad Intelectual).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 16 Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las PROPUESTAS de los LICITANTES FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M, S.A. DE C.V., RANCHO LOS TATOS, S. DE R.L. DE C.V., FERNANDO NUÑO ECHEVERRY, COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V., BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V., JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ Y COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 6 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se **califican solventes legal y administrativamente sus PROPOSICIONES**.

La Propuesta del licitante **ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, debido a que no contiene firma la totalidad de los documentos presentados en su propuesta, requisito solicitado en los términos del numeral 9 inciso a) de las presentes BASES. Por lo que se **califica NO solvente administrativamente su PROPOSICIÓN**.

La Propuesta del licitante **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, debido a que no presenta el formato establecido en su propuesta ,requisito solicitado en los términos del numeral 9 inciso i) y numeral 14 inciso b) de las presentes BASES. Por lo que se **califica NO solvente administrativamente su PROPOSICIÓN**.

La Propuesta del licitante **ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, debido a que presenta incompleto el formato del anexo 4 (carta de proposición), requisito solicitado en los términos del numeral 14 inciso b) de las presentes BASES. Por lo que se **califica NO solvente administrativamente su PROPOSICIÓN**.

La Propuesta del licitante **COME FRUTAS Y VERDURAS, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, debido a que presenta la Constancia de Situación Fiscal con fecha del 24 diciembre 2024, y el requisito solicitado en los términos del numeral 11.1 inciso d) numeral 2 inciso c) de las presentes BASES. Presenta la Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha del 02 de diciembre 2024 y no en los términos del numeral 32 de las presentes BASES. Presenta la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha del 24 de diciembre 2024 y no en los términos del numeral 33 de las presentes "BASES". A sí mismo no presenta el Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el "INFONAVIT". Requisitos solicitados en los términos del numeral 14 inciso b) de las presentes BASES. Por lo que se **califica NO solvente administrativamente su PROPOSICIÓN**.

La Propuesta del licitante **JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, debido a que el contrato de arrendamiento que presenta no está a nombre de la persona física como arrendatario, requisito solicitado en los términos del numeral 11.1 inciso d) numeral 3 inciso c) de las presentes BASES. Por lo que se **califica NO solvente administrativamente su PROPOSICIÓN**.

Tercero. Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025 relativo a la "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026", la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPOSICIONES** recibidas, fue realizada por los titulares de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores.- Sandra Azucena Ordaz Briseño, Jefatura del Departamento de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle.- Edna Gabriela Valdez Ríos, Coordinación de Inclusión.-Lic. Rosa Elena González Velasco, Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario.-Mtra. Mónica Cecilia Camacho Rodulfo, Dirección de centros de Atención Infantil.-Lic. Benigna Citlali López Guzmán, Coordinación de operación.- Mtra. Laura Iveth López Marín, Dirección de Atención Humanitaria.- Mtra. Martha Carolina Vázquez Rojas, Jefatura del Departamento de Prevención.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 7 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes.- Lic. Elías Félix Hernández, Coordinación de Programas.- Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal, mediante memorándum: MCI/481/2025, DHDC/1081/2025, DCAI/1239/2025, MCP/427/2025 respectivamente, del cual se derivó el correspondiente Dictamen Técnico, tomándose en consideración la evaluación técnica de los licitantes ERIKA ESMERALDA CARRASCO SÁNCHEZ, COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE C.V., FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V., RANCHO LOS TATOS S. DE R.L. DE C.V., FERNANDO NUÑO ECHEVERRY, COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V., BUENISSIMO MEAT S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V., ROLANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ, JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ, COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V., COME FRUTAS Y VERDURAS S.A. DE C.V. Y JOSÉ DANIEL GUTIÉRREZ SERVÍN.

Este dictamen constituye parte integral de la documentación soporte y que es empleada para la emisión del presente fallo, siendo debidamente integrado al expediente de contratación, conforme a los requisitos técnicos establecidos en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con base en el análisis exhaustivo de la documentación presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

Dictamen Técnico

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ERIKA ESMERALDA CARRASCO SANCHEZ	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS SA DE CV	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV	RANCHO LOS TATOS S DE RL DE CV	FERNANDO NUÑO ECHEVERRY
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LACTEOS	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO TORTILLA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y DESECHABLES	NO PARTICIPA	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COCINA CHEF A TU MEDIDA SA DE CV	BUENISSIMO MEAT SA DE CV	DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV	ROLANDO RAMIREZ JIMENEZ	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LACTEOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO TORTILLA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y DESECHABLES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV	COME FRUTAS Y VERDURAS SA DE CV	JOSE DANIEL GUTIERREZ SERVÍN
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO PARTICIPA
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LACTEOS	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO TORTILLA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTÉS Y DESECHABLES	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

De lo anterior, se advierte que los licitantes COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS S.A. DE C.V., RANCHO LOS TATOS S. DE R.L. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V., BUENISSIMO MEAT S.A. DE C.V., NO CUMPLEN técnicamente en las siguientes Partidas:

COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.-

Partida 2: En el consecutivo 7 se solicita mantequilla y la marca que propone es margarina. En el consecutivo 16 se solicita mezcla de 3 quesos y la marca que propone solo es mezcla de dos quesos (Queso Chihuahua y queso Oaxaca). No menciona los manifiestos completos de garantía conforme a lo solicitado en el apartado de obligaciones numeral 5 del anexo técnico de las BASES.

Partida 6: No menciona los manifiestos completos de garantía, así mismo no presenta los documentos conforme a lo solicitado en el apartado de obligaciones numeral 5 del anexo técnico de las BASES.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”. Página 8 de 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) y e) de las Bases, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”**. **“La falta de cualquier documento solicitado.”**. Se **desecha** su propuesta en la partida 2 y 6.

CUMPLE en la partida 1.

RANCHO LOS TATOS, S. DE R.L. DE C.V.-

Partida 2: En el consecutivo 6 se solicita presentación de 1 kg y propone de 900 gr. En el consecutivo 13 se solicita presentación de 1 kg y propone de 500 gr. No menciona el tiempo y lugar de entrega. No presenta cartas compromiso. No menciona los manifiestos de garantía conforme a lo solicitado en el apartado de obligaciones numeral 5 del anexo técnico de las BASES.

Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) y e) de las Bases, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”**. **“La falta de cualquier documento solicitado.”**. Se **desecha** su propuesta en la partida 2.

COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.-

Partida 2: En el consecutivo 20 se solicita tostada deshidratada y propone tostada horneada. Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) de las Bases, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”**. Se **desecha** su propuesta en la partida 2.

CUMPLE en la partida 3, 4, 5 y 6.

BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V.-

Partida 2: En el consecutivo 8 se solicita mantequilla y la marca que propone es margarina. En el consecutivo 28 se solicita presentación de 1.5 kg. Y propone de 1 kg. Por lo anterior, conforme a lo establecido en el punto 14 incisos b) de las Bases, que señalan **“Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos.”**. Se **desecha** su propuesta en la partida 2.

CUMPLE en la partida 1,3, 4, 5 y 6.

Cuarto. – PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción de la **LEY**, los licitantes **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, **FERNANDO NUÑO ECHEVERRY**, **COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.**, **BUENISSIMO MEAT S.A. DE C.V.**, **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.**, **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**, **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS que respectivamente CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como **SOLVENTES** y susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025 relativo al **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”**, se procede a analizar la **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025 relativo al **“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”**, se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPOSICIONES** presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los licitantes **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.** para la partida 3, **FERNANDO NUÑO ECHEVERRY** para la partida 3 y 5, **COCINA CHEF A TU MEDIDA S.A. DE C.V.** para la partida 3, 4, 5 y 6, **BUENISSIMO MEAT S.A. DE C.V.** para la partida 1, 3, 4, 5 y 6, **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.** para la partida 6, **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ** para la partida 3 y 5 y **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A. DE C.V.** para la partida 1, 2 y 6, por lo que corresponde a las

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

Partidas respectivas, anteriormente referidas, reúnen todos los requerimientos del punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA																			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M SA DE CV		FERNANDO NUÑO ECHEVERRY		COCINA CHEF A TU MEDIDA SA DE CV		BUENISSIMO MEAT SA DE CV		DISTRIBUIDORA CRIBEL SA DE CV		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV		PRECIO MEDIA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
1	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE CARNES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,934.34	\$ 6,934.34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00	\$ 7,567.34	-8.36%
2	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE LACTEOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,043.40	\$ 3,043.40	\$ 3,147.68	-3.31%
3	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	\$ 4,082.40	\$ 4,082.40	\$ 6,287.24	\$ 6,287.24	\$ 3,968.16	\$ 3,968.16	\$ 5,558.80	\$ 5,558.80	\$ -	\$ -	\$ 6,115.61	\$ 6,115.61	\$ -	\$ -	\$ 6,193.50	-35.93%
4	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE PESCADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,736.63	\$ 1,736.63	\$ 1,771.50	\$ 1,771.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,804.83	-3.78%
5	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE TORTILLA	\$ -	\$ -	\$ 77.12	\$ 77.12	\$ 67.30	\$ 67.30	\$ 69.60	\$ 69.60	\$ -	\$ -	\$ 74.66	\$ 74.66	\$ -	\$ -	\$ 75.83	-11.25%
6	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,611.76	\$ 13,611.76	\$ 16,696.75	\$ 16,696.75	\$ 12,858.85	\$ 12,858.85	\$ -	\$ -	\$ 18,998.37	\$ 18,998.37	\$ 16,966.06	-25.39%
SUBTOTAL				\$ 4,082.40		\$ 6,364.36		\$ 19,383.85		\$ 31,030.99		\$ 12,658.85		\$ 6,190.27		\$ 30,741.77			
IEPS				N/A		N/A		\$ 108.19		\$ -		\$ 93.88		N/A		\$ 460.41			
IVA				N/A		N/A		\$ 260.44		\$ 335.52		\$ 247.06		N/A		\$ 79.87			
TOTAL				\$ 4,082.40		\$ 6,364.36		\$ 19,752.48		\$ 31,366.51		\$ 12,999.79		\$ 6,190.27		\$ 31,282.05			

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo establecido en los artículos 49, 67 y 83 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA en CONTRATO ABIERTO de la siguiente manera:

- Para la PARTIDA 1 de las BASES "SUMINISTRO DE CARNES" al proveedor BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., por un monto mínimo de \$ 2'042,207.91 (dos millones cuarenta y dos mil doscientos siete pesos 91/100 moneda nacional) o por un monto máximo de hasta por \$ 5'105,519.77 (cinco millones ciento cinco mil quinientos diecinueve pesos 77/100 moneda nacional), que la presente adjudicación no genera impuesto; además de que se deberán aplicar aquellos impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del LICITANTE, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros de la LICITACIÓN y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios de acuerdo al listado de productos del anexo técnico señalados en la presente acta, detallados de la siguiente manera:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 1.- SUMINISTRO DE CARNES	BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V.
1	1	KG	BISTEC DE BOLA DE RES	\$ 249.80
2	1	KG	MOLIDA DE BOLA DE RES	\$ 234.50
3	1	KG	FALDA DE RES	\$ 245.20
4	1	KG	BISTEC DE RES BOLA PICADO FINO	\$ 251.80
5	1	KG	BISTEC PICADO DE RES	\$ 249.20
6	1	KG	BISTEC DE RES EN FAJITAS	\$ 249.20

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 10 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 1.- SUMINISTRO DE CARNES	BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V.
7	1	KG	CARNE PARA COCIDO CON HUESO	\$ 195.00
8	1	KG	CARNE PARA COCIDO/ SOLO PLÁTANO	\$ 206.50
9	1	KG	CARNE PARA BIRRIA	\$ 234.80
10	1	KG	DIEZMILLO	\$ 258.50
11	1	KG	CHAMBARETE CON HUESO	\$ 175.00
12	1	KG	CHAMBARETE SIN HUESO	\$ 215.80
13	1	KG	BISTEC CENTRO DE PALOMA	\$ 265.50
14	1	KG	MOLIDA MIXTA (BOLA DE RES Y LOMO DE CERDO)	\$ 225.80
15	1	KG	MOLIDA MIXTA	\$ 226.80
16	1	KG	PEINECILLO	\$ 271.17
17	1	KG	CHORIZO DE PRIMERA	\$ 122.00
18	1	KG	LOMO DE CERDO ENTERO	\$ 138.80
19	1	KG	LOMO DE CERDO REBANADO EN FILETE	\$ 159.83
20	1	KG	PIERNA DE CERDO EN CUBO	\$ 129.80
21	1	KG	TOCINO REBANADO	\$ 189.70
22	1	KG	CHAMORRO DE CERDO PARTIDOS EN MITAD	\$ 92.50
23	1	KG	CABEZA DE CERDO PARTIDA EN 4	\$ 56.00
24	1	KG	ALETA DE CERDO	\$ 144.50
25	1	KG	CARNE PARA FREÍR CON COSTILLA	\$ 156.17
26	1	KG	CHULETA DE CERDO AHUMADA	\$ 154.20
27	1	KG	ESPINAZO DE CERDO SIN COLA	\$ 105.10
28	1	KG	PIERNA DE CERDO PARA DESHEBRAR	\$ 150.67
29	1	KG	HUESO BLANCO DE RES.	\$ 41.10
30	1	KG	POLLO SIN PIEL PARTIDO EN PIEZAS	\$ 116.17
31	1	KG	POLLO ENTERO SIN PIEL GRANDE	\$ 115.50
32	1	KG	PECHUGA DE POLLO C/HUESO S/PIEL	\$ 155.90
33	1	KG	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO, SIN PIEL	\$ 174.00
34	1	KG	PECHUGA DE POLLO MOLIDA	\$ 170.40
35	1	KG	FILETE DE POLLO	\$ 183.80
36	1	KG	FILETE DE POLLO EN FAJITAS	\$ 183.80
37	1	KG	MUSLO DE POLLO SIN PIEL	\$ 108.00
38	1	KG	CARNAZA DE RES	\$ 240.00
39	1	KG	HÍGADO DE RES	\$ 91.83

2. Para la **PARTIDA 2** de las BASES "**SUMINISTRO DE LÁCTEOS**" al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$ 1'665,600.80 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos 80/100 moneda nacional)** o por un monto máximo de hasta por **\$4'164,002.00 (cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil dos pesos 00/100 moneda nacional)**, que la presente adjudicación si genera Impuesto; además de que se deberán aplicar aquellos Impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del **LICITANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios de acuerdo al listado de productos del anexo técnico señalados en la presente acta, detallados de la siguiente manera:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 2.- SUMINISTRO DE LÁCTEOS	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	IEPS
1	1	KG	CAJETA	\$ 70.67	8%
2	1	PZA	CREMA PASTEURIZADA DE 900 ML, MARCA REGISTRADA	\$ 87.83	
3	1	PZA	CREMA PASTEURIZADA DE 450 ML, MARCA REGISTRADA	\$ 43.27	
4	1	PZA	CREMA PASTEURIZADA REDUCIDA EN GRASAS DE 426 A 450 ML, MARCA REGISTRADA.	\$ 43.27	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 11 de 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 2.- SUMINISTRO DE LÁCTEOS	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	IEPS
5	1	KG	HUEVO FRESCO	\$ 54.90	
6	1	KG	MAIZ POZOLERO BLANCO PRECOCIDO	\$ 58.96	
7	1	PZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 1 KG	\$ 134.19	
8	1	PZA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA BARRA 500 GRS	\$ 134.19	
9	1	PZA	MERMELADA DE FRESA FRASCO DE 980 GRS, MARCA REGISTRADA	\$ 85.40	
10	1	KG	MIEL DE ABEJA	\$ 61.00	
11	1	KG	MOLE POBLANO	\$ 121.99	
12	1	KG	QUESO PANELA 100% LECHE FRESCA PASTEURIZADA DE MARCA REGISTRADA ENVASADO AL VACÍO	\$ 134.19	
13	1	KG	QUESO ADOBERA PARA FUNDIR ,PASTEURIZADO 100% DE LECHE DE MARCA REGISTRADA EMPACADO AL ALTO VACÍO	\$ 170.79	
14	1	PAQ. 288 GRS	QUESO TIPO AMERICANO PASTEURIZADO CON 16 REBANADAS DE MARCA REGISTRADA.	\$ 91.09	
15	1	KG	QUESO COTIJA RALLADO PASTEURIZADO DE MARCA REGISTRADA EN EMPAQUE RESELLABLE	\$ 134.19	
16	1	PAQUETE	MEZCLA DE 3 QUESOS RALLADO O CORTADO EN CUBO MANCHEGO-OAXACA-CHIHUAHUA ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA ,EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 2 KG	\$ 225.28	
17	1	PAQUETE	QUESO RALLADO MANCHEGO ELABORADO CON LECHE FRESCA PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA EMPACADO EN BOLSA RESELLABLE PRESENTACIÓN DE 250 GRS	\$ 73.20	
18	1	KG	REQUESÓN	\$ 85.40	
19	1	KG	SALCHICHA DE PAVO MARCA REGISTRADA	\$ 87.83	
20	1	PAQ. /20 PZAS	TOSTADA DESHIDRATADA	\$ 36.60	
21	1	PZA	YOGURT INDIVIDUAL CON GRANOLA MARCA REGISTRADA	\$ 15.86	
22	1	PZA	YOGURT DE VARIOS SABORES 1 LT MARCA REGISTRADA	\$ 55.63	
23	1	PZA	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR 1 LT MARCA REGISTRADA	\$ 55.63	
24	1	PZA	YOGURT DE VARIOS SABORES 4 LT MARCA REGISTRADA	\$ 134.19	
25	1	KG	JAMÓN DE PIERNA TIPO YORK MARCA REGISTRADA	\$ 146.39	
26	1	PAQUETE	PAN PARA HAMBURGUESA C/8 PZ	\$ 57.34	
27	1	PAQUETE	PAN PARA HOT DOG C/8 PZ	\$ 54.90	
28	1	BOLSA	PAN MOLIDO 1,5 KG	\$ 91.49	
29	1	PAQUETE	PAN INTEGRAL GRANDE	\$ 63.44	
30	1	PAQUETE	PAN MOLIDO 210 GRMS	\$ 37.82	
31	1	PAQUETE	TORTILLA DE HARINA 12 PZ	\$ 35.38	
32	1	PAQUETE	PAN TOSTADO INTEGRAL 210 GRMS	\$ 43.92	
33	1	KG	PAPA CONGELADA A LA FRANCESA PRECOCIDA	\$ 82.96	
34	1	PZA	LECHE CONDENSADA LATA (375 A 387 GRS)	\$ 29.28	
35	1	LT	LECHE ENTERA ENVASE TETRA PACK	\$ 20.74	
36	1	LT	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRA PACK	\$ 20.74	
37	1	LT	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRA PACK	\$ 20.74	
38	1	LT	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRA PACK	\$ 20.74	
39	1	KILO	QUESO DE MESA PASTEURIZADO 100% DE LECHE	\$ 121.97	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 12 de 21

3. Para la **PARTIDA 3** de las BASES “SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS” al proveedor **COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$ 3´138,873.86 (tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesos 86/100 moneda nacional)** o por un monto máximo de hasta por **\$ 7´847,184.66 (siete millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento ochenta y cuatro pesos 66/100 moneda nacional)**, que la presente adjudicación no genera Impuesto; además de que se deberán aplicar aquellos Impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del **LICITANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios de acuerdo al listado de productos del anexo técnico señalados en la presente acta, detallados de la siguiente manera:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 3.- SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.
1	1	KG	ACELGAS	\$ 13.10
2	1	KG	AGUACATE	\$ 50.00
3	1	KG	AJO	\$ 113.20
4	1	KG	ALBAHACA	\$ 13.70
5	1	KG	APIO	\$ 20.50
6	1	KG	BETABEL	\$ 25.00
7	1	KG	BERENJENA	\$ 38.30
8	1	KG	BRÓCOLI	\$ 24.20
9	1	KG	CALABACITA	\$ 20.40
10	1	KG	CAMOTE	\$ 19.30
11	1	KG	CAÑA PELADA EN TROZOS	\$ 35.20
12	1	KG	CEBOLLA BLANCA	\$ 20.10
13	1	KG	CEBOLLA MORADA	\$ 19.90
14	1	KG	CEBOLLA CAMBRAY	\$ 24.00
15	1	KG	CHAMPIÑÓN	\$ 80.00
16	1	KG	CHAYOTE	\$ 18.00
17	1	KG	CHÍCHARO EN VAINA	\$ 56.30
18	1	KG	CHILE ANCHO	\$ 130.00
19	1	KG	CHILE CHIPOTLE SECO	\$ 225.00
20	1	KG	CHILE DE ÁRBOL	\$ 160.00
21	1	KG	CHILE MIRASOL	\$ 107.66
22	1	KG	CHILE GÜERO	\$ 32.20
23	1	KG	CHILE POBLANO	\$ 23.50
24	1	KG	CHILE VERDE SERRANO	\$ 28.20
25	1	KG	CILANTRO	\$ 26.80
26	1	KG	CIRUELA AMARILLA	\$ 30.70
27	1	KG	CIRUELA ROJA	\$ 63.40
28	1	PZA	COL	\$ 12.30
29	1	PZA	COL MORADA	\$ 23.90
30	1	KG	COLIFLOR (grande)	\$ 26.80
31	1	KG	DURAZNO	\$ 77.70
32	1	KG	EJOTE	\$ 22.70
33	1	PZA	ELOTE ENTERO	\$ 9.70
34	1	KG	ELOTE DESGRANADO	\$ 66.30
35	1	KG	ESPINACA	\$ 28.80
36	1	KG	ESPÁRRAGO	\$ 110.30
37	1	KG	EPAZOTE	\$ 15.40
38	1	KG	FRESA	\$ 83.20
39	1	KG	GERMINADO DE SOYA	\$ 64.50

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”. Página 13 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 3.- SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.
40	1	KG	GERMINADO DE ALFALFA	\$ 88.70
41	1	KG	GUAYABA	\$ 32.50
42	1	KG	HIERBABUENA	\$ 22.40
43	1	KG	HONGO SETA	\$ 103.50
44	1	KG	HUITLACOCHÉ	\$ 123.30
45	1	KG	JAMAICA	\$ 80.00
46	1	KG	JÍCAMA	\$ 15.60
47	1	KG	JITOMATE CHERRY	\$ 35.60
48	1	KG	JITOMATE SALADÉ	\$ 30.00
49	1	KG	LECHUGA ROMANA	\$ 28.00
50	1	KG	LECHUGA OREJONA	\$ 20.10
51	1	KG	LIMÓN CON SEMILLA	\$ 16.70
52	1	KG	LIMÓN SIN SEMILLA	\$ 15.10
53	1	KG	MAIZ POZOLERO	\$ 64.40
54	1	KG	MANDARINA	\$ 41.30
55	1	KG	MANGO	\$ 40.40
56	1	KG	MANZANA GALA	\$ 49.70
57	1	KG	MANZANA GOLDEN	\$ 57.50
58	1	KG	MANZANA RED DELICIOUS	\$ 45.90
59	1	KG	MANZANA STARKING	\$ 39.50
60	1	KG	MANZANA CRIOLLA	\$ 39.50
61	1	KG	MANZANILLA	\$ 20.40
62	1	KG	MELÓN CANTALOUPE	\$ 24.60
63	1	KG	MELÓN VALENCIANO	\$ 23.70
64	1	KG	NARANJA	\$ 20.30
65	1	KG	NOPAL CORTADO	\$ 37.40
66	1	KG	ORÉGANO FRESCO	\$ 22.90
67	1	KG	PAPA BLANCA	\$ 21.90
68	1	KG	PAPA CAMBRAY	\$ 21.40
69	1	KG	PAPAYA	\$ 28.40
70	1	KG	PEPINO CRIOLLO	\$ 14.60
71	1	KG	PEPINO AMERICANO	\$ 20.80
72	1	KG	PEREJIL	\$ 12.40
73	1	KG	PERA DE AGUA	\$ 41.30
74	1	KG	PERA MANTEQUILLA	\$ 41.30
75	1	KG	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO	\$ 55.50
76	1	KG	PIMIENTO MORRÓN NARANJA	\$ 55.50
77	1	KG	PIMIENTO MORRÓN ROJO	\$ 57.30
78	1	KG	PIMIENTO MORRÓN VERDE	\$ 41.10
79	1	KG	PIÑA MIEL	\$ 24.20
80	1	KG	PIÑA REGULAR (no piña miel)	\$ 21.40
81	1	KG	PLÁTANO DOMINICO	\$ 24.60
82	1	KG	PLÁTANO MACHO	\$ 25.20
83	1	KG	PLÁTANO TABASCO	\$ 15.20
84	1	KG	RÁBANO	\$ 16.30
85	1	KG	SANDIA	\$ 19.20
86	1	KG	TAMARINDO	\$ 42.30
87	1	KG	TÉ DE LIMÓN	\$ 43.30
88	1	KG	TEJOCOTE	\$ 48.20
89	1	KG	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA	\$ 16.10
90	1	KG	TORONJA	\$ 20.20
91	1	KG	TUNA	\$ 24.40

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 14 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 3.- SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.
92	1	KG	UVA SIN SEMILLA	\$ 87.70
93	1	KG	VERDOLAGAS	\$ 17.60
94	1	KG	ZANAHORIA	\$ 11.50

4. Para la **PARTIDA 4** de las BASES "SUMINISTRO DE PESCADO" al proveedor **COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$ 615,173.60 (seiscientos quince mil ciento setenta y tres pesos 60/100 moneda nacional)** o por un monto máximo de hasta por **\$ 1'537,934.00 (un millón quinientos treinta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)**, que la presente adjudicación no genera Impuesto; además de que se deberán aplicar aquellos Impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del **LICITANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios de acuerdo al listado de productos del anexo técnico señalados en la presente acta, detallados de la siguiente manera:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 4.- SUMINISTRO DE PESCADO	COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.
1	1	KG	FAJITAS DE PESCADO BASA	\$ 162.50
2	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 7-9	\$ 137.50
3	1	KG	FILETE DE PESCADO BASA CONGELADO AL 100 % TALLA 5-7	\$ 137.50
4	1	KG	FILETE DE PESCADO TILAPIA AL 100%	\$ 162.50
5	1	KG	FILETE DE CAZÓN	\$ 211.45
6	1	KG	NUGGETS DE PESCADO CONGELADO	\$ 178.56
7	1	KG	MEDALLÓN DE ATÚN	\$ 273.00
8	1	KG	MOLIDA DE PESCADO TILAPIA	\$ 165.45
9	1	KG	SURIMI	\$ 145.67
10	1	KG	TIRAS DE PESCADO EMPANIZADO CONGELADO	\$ 162.50

5. Para la **PARTIDA 5** de las BASES "SUMINISTRO DE TORTILLA, MASA Y BOLILLO" al proveedor **COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.**, por un monto m mínimo de **\$ 663,850.72 (seiscientos sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos 72/100 moneda nacional)** o hasta por un monto máximo de **\$ 1'659,626.79 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiséis pesos 79/100 moneda nacional)**, que la presente adjudicación no genera Impuesto; además de que se deberán aplicar aquellos Impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del **LICITANTE**, cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios de acuerdo al listado de productos del anexo técnico señalados en la presente acta, detallados de la siguiente manera:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 5.- SUMINISTRO DE TORTILLA	COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.
1	1	KG	TORTILLA 100% MAIZ	\$ 28.60
2	1	KG	MASA 100% MAIZ	\$ 22.00
3	1	PZA	BIROTE/BOLILLO TIPO FLEIMA	\$ 16.70

6. Para la **PARTIDA 6** de las BASES "SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES" al proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.**, por un monto mínimo de **\$ 1'292,465.02 (un millón doscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 02/100 moneda nacional)** o por un monto máximo de hasta por **\$ 3'231,162.55 (tres millones doscientos treinta y un mil ciento sesenta y dos pesos 55/100 moneda nacional)**, que la presente adjudicación si genera Impuesto; además de que se deberán aplicar aquellos Impuestos que conforme a su Régimen Fiscal sean aplicables. Lo anterior por tratarse del **LICITANTE**,

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025**
“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros de la **LICITACIÓN** y de ofrecer un precio solvente, con el detalle de costos unitarios de acuerdo al listado de productos del anexo técnico señalados en la presente acta, detallados de la siguiente manera:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 6.- SUMINISTRO DE ABARROTES Y DESECHABLES	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	IEPS	IVA
1	1	PIEZA	ACEITE DE CANOLA LT	\$ 43.00		
2	1	PIEZA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN 1 LT	\$ 132.00		
3	1	PIEZA	ACHIOTE CONDIMENTO 500 GRS	\$ 68.00		
4	1	PIEZA	ATÚN EN AGUA DE 140 GRS DE MARCA REGISTRADA	\$ 19.50		
5	1	PIEZA	ATÚN EN AGUA, LIBRE DE SOYA DE 280-295GRS DE MARCA REGISTRADA	\$ 38.50		
6	1	PIEZA	AVENA HOJUELA 400 GRS	\$ 13.50		
7	1	SACO	AZÚCAR ESTÁNDAR COSTAL/50 KG	\$ 1,150.00		
8	1	KILO	AZÚCAR ESTÁNDAR 1 KG	\$ 23.00		
9	1	PIEZA	POLVO P/BEBIDA SABOR CHOCOLATE 1.750 A 1.780 KG.	\$ 159.00	8%	
10	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE ARROZ SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 A 300 GRS	\$ 52.50		
11	1	PIEZA	CEREAL INFANTIL DE AVENA SIN AZÚCAR AÑADIDA 270 A 300 GRS	\$ 54.00		
12	1	PIEZA	CHILE CHIPOTLE ADOBADO DE 380 GRS	\$ 46.50		
13	1	CAJA	GALLETA TIPO MARÍAS 850 GRS	\$ 63.00	8%	
14	1	CAJA	GALLETA SALADA 1,200 GRS	\$ 112.00		
15	1	CAJA	GALLETAS C/ 410 A 450 GRS (GALLETAS SURTIDAS)	\$ 55.00	8%	
16	1	KILO	GRENETINA NATURAL 1 KG	\$ 260.00		
17	1	KILO	GLUTEN DE TRIGO EN POLVO PRESENTACIÓN 1 KG MARCA REGISTRADA	\$ 125.00		
18	1	KILO	HABAS EMPAQUE DE 1 KG.	\$ 112.00		
19	1	PIEZA	HARINA PARA PREPARAR HOT CAKES INTEGRAL 850 A 900 GRS	\$ 35.00		
20	1	KILO	HARINA DE TRIGO 1 KG	\$ 16.20		
21	1	PIEZA	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO PARA PREPARAR MASA (LIBRE DE GLUTEN) PAQ 1 KG	\$ 18.60		
22	1	PIEZA	CONSOMÉ DE POLLO FCO. 3.0 A 3.6 KG	\$ 458.70		
23	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA LATA 410 GRS (360ML)	\$ 23.00		
24	1	PIEZA	LECHE EVAPORADA ENVASE TETRA PACK DE 1 KG (944 ML)	\$ 57.50		
25	1	LT	LECHE ENTERA ENVASE DE TETRA PACK	\$ 27.00		
26	1	LT	LECHE SEMIDESCREMADA ENVASE TETRA PACK	\$ 27.00		
27	1	LT	LECHE DESCREMADA ENVASE TETRA PACK	\$ 27.00		
28	1	LT	LECHE DESLACTOSADA ENVASE TETRA PACK	\$ 27.70		
29	1	PIEZA	FÉCULA DE MAIZ NATURAL 750 A 900 GRS.	\$ 46.20		
30	1	KILO	MAIZ PALOMERO	\$ 22.00		
31	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 3.800 KGS.	\$ 400.00		
32	1	PIEZA	MAYONESA FRASCO DE 390 GR	\$ 51.00		
33	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRS	\$ 31.00		
34	1	PIEZA	MOSTAZA FRASCO DE 3.8 KG A 4 KG	\$ 135.00		
35	1	PIEZA	CAFÉ SOLUBLE LATA 1 KG	\$ 563.50		
36	1	CAJA	ENDULZANTE DE STEVIA CAJA CON 400 SOBRES	\$ 239.40		
37	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI PAQ C/200 GR.	\$ 8.50		
38	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESPAGUETTI INTEGRAL PAQ C/200 GR	\$ 9.50		
39	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 INTEGRAL PAQ C/200 GR	\$ 9.50		
40	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO FIDEO 0 PAQ C/200 GR	\$ 8.50		
41	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 INTEGRAL PAQ C/200 GR	\$ 9.50		
42	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO CODO 2 PAQ C/200 GR	\$ 8.50		
43	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO PAQ C/200 GR	\$ 8.50		
44	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO TORNILLO INTEGRAL PAQ C/200 GR	\$ 9.50		
45	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO ESTRELLA PAQ C/200 GR	\$ 8.50		
46	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO LETRAS PAQ C/200 GR	\$ 8.50		
47	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA INTEGRAL PAQ C/200 GR	\$ 9.50		
48	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO PLUMA PAQ C/200 GR	\$ 8.50		
49	1	PIEZA	PASTA P/SOPA TIPO MUNICIÓN PAQ C/200 GRS	\$ 8.50		
50	1	PIEZA	PURÉ DE TOMATE ENVASE TETRA PACK DE 1 LT	\$ 35.00		
51	1	PIEZA	RAJAS DE CHILE JALAPEÑO LATA 2.8 KG	\$ 105.00		
52	1	KILO	SAL DE GRANO 1 KG	\$ 8.50		
53	1	KILO	SAL REFINADA 1 KG	\$ 9.40		

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”. Página 16 de 21

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 6.- SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	IEPS	IVA
54	1	PIEZA	SALSA DE SOYA 1 LT	\$ 32.00		
55	1	PIEZA	SALSA PICANTE ETIQUETA AMARILLA 1 LT	\$ 29.00		
56	1	PIEZA	SALSA CÁTSUP ENVASE TETRA PACK 1 LT	\$ 29.20		
57	1	PAQUETE	SOYA TEXTURIZADA PAQUETE DE 330 GR	\$ 11.50		
58	1	PIEZA	EXTRACTO DE VAINILLA 1 LT	\$ 33.00		16%
59	1	PIEZA	VINAGRE BLANCO 1 LT	\$ 16.00		
60	1	PIEZA	VINAGRE DE MANZANA 1 LT	\$ 28.00		
61	1	PIEZA	VINAGRE BALSÁMICO 1 LT	\$ 100.00		
62	1	CAJA	TE DE MANZANILLA C/24 PQT	\$ 22.00		
63	1	KILO	ARROZ BOLSA DE UN KILO	\$ 23.00		
64	1	KILO	FRIJOL TIPO FLOR DE JUNIO BOLSA DE UN KILO	\$ 35.00		
65	1	KILO	GARBANZO BOLSA DE UN KILO MARCA RECONOCIDA	\$ 40.00		
66	1	BOLSA	LENTEJA BOLSA DE 500 GR MARCA RECONOCIDA	\$ 19.80		
67	1	PIEZA	CHOCOLATE DE MESA C/ 6 TABLILLAS	\$ 119.00	8%	
68	1	KILO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES 1 KG	\$ 120.00	8%	
69	1	KILO	POLVO PARA PREPARAR FLAN 1 KG	\$ 129.00	8%	
70	1	KILO	POLVO PARA PREPARAR GELATINA VARIOS SABORES LIGHT 1 KG	\$ 418.20		
71	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 400 A 430 GRS	\$ 15.00		
72	1	PIEZA	ENSALADA DE VERDURAS EN LATA DE 200 A 220 GRS	\$ 13.00		
73	1	KILO	AJO DESHIDRATADO EN POLVO SIN SAL AÑADIDA	\$ 30.00		
74	1	KILO	AJONJOLÍ	\$ 58.50		
75	1	KILO	AMARANTO NATURAL	\$ 69.00		
76	1	KILO	ARÁNDANO SECO	\$ 110.00	8%	
77	1	KILO	BICARBONATO	\$ 22.00		16%
78	1	KILO	CANELA ENTERA	\$ 420.00		
79	1	KILO	CANELA MOLIDA	\$ 220.00	8%	
80	1	KILO	CHÍA	\$ 65.00		
81	1	KILO	CHILE PIQUÍN MOLIDO	\$ 85.00		
82	1	KILO	CLAVO	\$ 255.00		
83	1	KILO	CLAVO MOLIDO	\$ 333.50		
84	1	KILO	COMINO	\$ 90.00		
85	1	KILO	GRANOLA	\$ 60.00	8%	
86	1	KILO	HOJAS DE LAUREL ENTERA	\$ 103.50		
87	1	KILO	MEJORANA	\$ 98.50		
88	1	KILO	NUEZ GRANILLO	\$ 245.00		
89	1	KILO	PASAS	\$ 56.35		
90	1	KILO	PEPITAS DE CALABAZA	\$ 207.00		
91	1	KILO	PILONCILLO	\$ 45.00		
92	1	KILO	PIMIENTA NEGRA ENTERA	\$ 207.00		
93	1	KILO	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	\$ 165.00		
94	1	KILO	POLVO PARA HORNEAR	\$ 32.00		
95	1	KILO	SAL DE AJO	\$ 35.00		
96	1	KILO	SEMILLAS DE GIRASOL PELADAS	\$ 66.70		
97	1	KILO	TOMILLO	\$ 120.00		
98	1	KILO	AJO ENTERO DIENTE GRANDE	\$ 115.00		
99	1	KILO	ALMENDRA NATURAL ENTERA	\$ 222.00		
100	1	KILO	CACAHUATE SALADO	\$ 58.50	8%	
101	1	KILO	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL	\$ 75.00		
102	1	KILO	QUÍNOA A GRANEL	\$ 92.00		
103	1	KILO	TAPIOCA A GRANEL	\$ 80.00	8%	
104	1	KILO	CHILE ANCHO SECO	\$ 200.00		
105	1	KILO	CHILE DE ÁRBOL YAHUALICA SECO	\$ 115.00		
106	1	KILO	CHILE MIRASOL SECO	\$ 142.00		
107	1	KILO	CHILE PASILLA SECO	\$ 195.00		
108	1	KILO	CHILE CHIPOTLE SECO	\$ 437.80		
109	1	PIEZA	DESINFECTANTE DE FRUTAS Y VERDURAS 1 LT	\$ 100.00		16%
110	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE CHICA C/50 biodegradable	\$ 12.00		16%
111	1	PAQUETE	CUCHARA DESECHABLE GRANDE C/25 biodegradable	\$ 14.00		16%
112	1	PAQUETE	VASO PLÁSTICO No. 12 C/50 biodegradable	\$ 43.20		16%
113	1	PAQUETE	VASO TÉRMICO No.8 C/25 biodegradable	\$ 16.00		16%

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 17 de 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UDM	PARTIDA 6.- SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	IEPS	IVA
114	1	PAQUETE	VASO CONO No.106 PQ C /250	\$ 73.00		16%
115	1	PAQUETE	PLATO PASTELERO N° 3 PQ C /20	\$ 31.50		16%
116	1	PAQUETE	CHAROLA 855 TÉRMICA biodegradable	\$ 46.00		16%
117	1	PAQUETE	PLATO POZOLERO PH8 PAQ C/25 biodegradable	\$ 28.70		16%
118	1	PAQUETE	CONTENEDOR HAMBURGUESERO 6X6 PAQ C/50 biodegradable	\$ 70.00		16%
119	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO MEDIDA 10x15 biodegradable	\$ 70.50		16%
120	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 15X25 biodegradable	\$ 61.00		16%
121	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 25X35 biodegradable	\$ 61.00		16%
122	1	KILO	BOLSA DE PLÁSTICO EN ROLLO MEDIDA 50X70 biodegradable	\$ 61.00		16%
123	1	PAQUETE	CERILLOS MADERA GRANDE, PAQUETE DE 5 CAJAS C/115 CERILLOS	\$ 40.00		16%
124	1	PIEZA	PELÍCULA AUTODHERIBLE P/ALIMENTOS DE 30 MTS	\$ 23.00		16%
125	1	PIEZA	PELÍCULA AUTODHERIBLE P/ALIMENTOS DE 600 MTS	\$ 360.00		16%
126	1	PIEZA	PAPEL ALUMINIO DE ALTA CALIDAD REFORZADO 400 MTS	\$ 280.00		16%
127	1	KILO	PAPEL ESTRAZA CAFÉ PARA ALIMENTOS	\$ 35.00		16%
128	1	PAQUETE	SERVILLETA C/125	\$ 13.20		16%
129	1	PAQUETE	SERVILLETA C/500	\$ 50.00		16%

Segundo. - En cumplimiento al punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, artículos 69 numeral 5 y 79 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los proveedores **BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.,** y **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.,** tendrán que comparecer ante la **DIRECCIÓN JURÍDICA** del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Asimismo, será requisito indispensable que los proveedores **BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.,** y **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.,** acrediten su registro, vigencia y actualización ante el Registro en el Padrón de Proveedores del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, en términos del artículo 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Apercíbase a los proveedores **BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.,** y **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.,** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 25 y 26 de las **BASES**, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto.- Notifíquese a los proveedores **BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.,** y **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.,** que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la firma del **CONTRATO**, de conformidad con lo señalado en el punto **24** de las **BASES** de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-29/2025 relativo al “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADOS POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”.

Quinto.- De acuerdo con el numeral **22** de las **BASES**, el **CONTRATO** a celebrarse con los **proveedores: BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V.,** y **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.,** tendrá una vigencia a partir del 01 de enero del 2026 y hasta el 31 de diciembre del 2026 conforme a los plazos establecidos en las **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** de los **PROVEEDORES**, de conformidad con los artículos 76 y 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuestas presentada por los **PROVEEDORES**.



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** a los **PARTICIPANTES**, en los términos establecidos en las **BASES** que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN**, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo.- Que **NO ES VOLUNTAD** de los proveedores **BUENISSIMO MEAT, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., COCINA CHEF A TU MEDIDA, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.,** realizar la aportación cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN DE FALLO** en el portal: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a la Ley de la Materia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación, dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas.

La evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

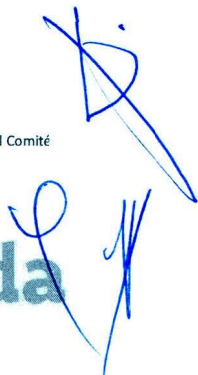
NOMBRE	CARGO
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Araceli Selene González Escobar	Persona designada para el proceso en la Unidad Centralizada de Compras del OPD Sistema DIF Guadalajara.

El dictamen de evaluación técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
Sandra Azucena Ordaz Briseño.	Jefatura del Departamento de Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Edna Gabriela Valdez Ríos.	Jefatura del Departamento de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Calle del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Rosa Elena González Velasco.	Coordinación de Inclusión del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Mtra. Mónica Cecilia Camacho Rodulfo.	Dirección del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Benigna Citlali López Guzmán.	Dirección de Centros de Atención Infantil del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Mtra. Laura Iveth López Marín	Coordinación de Operación del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Mtra. Martha Carolina Vázquez Rojas.	Dirección de Atención Humanitaria del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Elías Félix Hernández.	Jefatura del Departamento de Prevención, Atención y Acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes del OPD Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal.	Coordinación de Programas del OPD Sistema DIF Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13:36 horas del día 17 de diciembre de 2025.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”. Página 19 de 21





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

“SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSION Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los dictámenes legales, administrativos, técnicos y económicos efectuados por las Áreas Requirentes y la Unidad- Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.-**

NOMBRE	CARGO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Raquel Plascencia Heredia.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Eloisa Barrera Reyes.	Secretaria Técnico del Comité de Adquisiciones.		
Lic. Laura Gómez Márquez.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Karen Jazmin Frías Nungaray.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Brihanda Stephanie Martínez Haro.	Representante Suplente del Titular de la Coordinación General de Gestión del Gobierno Municipal de Guadalajara. Vocal.		
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara. Vocal.		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida.	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior, COMCE de Occidente, A.C. Vocal.		
INVITADO PERMANENTE			
Mtra. Karla Córdova Medina.	Titular de Contraloría Interna del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		
Lic. Aranzazú Méndez González.	Titular de la Dirección Jurídica del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada Permanente.		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité “SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026”. Página 20 de 21



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-29/2025

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026"

INVITADO			
L.C.P. Ana María Peña Rodríguez.	Directora del Área de Finanzas del OPD Sistema DIF Guadalajara. Invitada.		

POR EL ÁREA REQUERENTE

Nombre	Puesto	Firma	Antefirma
Lic. Rosa Elena González Velasco	Coordinadora de Inclusión.		
Lic. Laura Angélica Vázquez Bernal	Coordinadora de Programas.		
Mtra. Laura Iveth López Marín.	Coordinadora de Operación.		

Los datos personales que usted proporcione al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con domicilio ubicado en la Av. General Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara Guadalajara, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para las atribuciones de este, y dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son: ... 12. Dar certeza y cumplimiento en el proceso de solicitudes de compra, adquisición, licitación o aprovisionamiento e integrar el padrón de proveedores...Puede consultar el aviso de privacidad integral en: <https://difgdL.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLCC-29/2025 con Concurrencia del Comité "SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS SOLICITADO POR LAS COORDINACIONES DE OPERACIÓN, INCLUSIÓN Y PROGRAMAS PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2026". Página 21 de 21